



DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

Por el III Congreso Nacional y por la Federación

Vamos decididamente al III Congreso y con él a la ansiada organización de la Federación Nacional de Bomberos Españoles.

Se trata sencillamente de cumplimentar acuerdos firmes del II Congreso, que representan la voluntad de todos los Bomberos de España, y precisamente estos acuerdos fueron tomados con el mayor entusiasmo.

Acuerdos que han sido, en parte, incumplidos, pues la fecha fijada ha tenido que ser aplazada.

Y este retraso ha sido la consecuencia de la inacción de quien debiera haber tomado la iniciativa y la dirección de los trabajos de organización.

¿A qué podemos atribuir esta inacción?

Ha habido momentos en que hemos tenido la debilidad de pensar mal—lo confesamos ingenua y sinceramente—sospechando que se atentaba contra la vida futura de la Federación: y justifica nuestras suspicacias el hecho del silencio sistemático que se ha dado por respuesta a nuestras requisitorias y a las de distinguidos Jefes de Cuerpos de Bomberos.

La Presidencia del Comité Ejecutivo, de quien debía partir toda iniciativa para la organización del III Congreso, quien debería dirigir todos los trabajos, pareció abstenerse de tomar iniciativa alguna en este sentido y no contestaba las cartas que se escribían.

¿Por qué obraba así?

¿Era comprensible este silencio con una perfecta educación?

¿Qué causa poderosa podía determinarle a faltar así a las más elementales reglas de la cortesía?

Y llegamos en ocasiones a sospechar que se trataba de una enemistad decidida a la Federación, que forzosamente ha de surgir gloriosa y fuerte de este III Congreso con el que sueñan todos los Bomberos de España.

* * *

El III Congreso se celebrará.

Hemos recibido cartas del excelentísimo señor Alcalde de Madrid, del señor Secretario de aquel Ayuntamiento y del ilustre señor Concejal delegado del Servicio de Incendios de aquel Municipio, en las que se justifica la abstención de la presidencia.

En cuanto a su silencio, sólo podemos explicarlo como deseo de no explicar esa abstención.

Y en cuanto al silencio del personal directivo del Cuerpo de Barcelona, nos resulta inexplicable.

Pero de todos modos, repasando nuestra colección hemos encontrado antecedentes que desvanecen nuestras dudas, sobre la enemistad de todos estos señores a la Federación.

Honramos nuestro número 17 correspondiente el 10 de julio de 1920 con un artículo original de don José Monasterio titulado «Así paga el diablo», con el subtítulo «Un caso de conciencia», en el que no sabemos qué admirar más, si la galanura de la pluma o la firmeza de conceptos defendiendo a la Federación.

Este artículo termina diciendo:

«Aquí, aquí de la Federación. Señores compañeros: aquí del arma evitadora de vergüenzas y de injusticias. Todo menos vivir de la impiedad de ineptos y insidiosos.»

¿Es, pues, posible que el señor Monasterio sea enemigo de la Federación?

... A no ser que él sueñe con una Federación de Jefes y tema que del Congreso salga una Federación verdad en la que estén representados los sectores todos...

En cuanto al señor Audet, en una entrevista que nos hizo el honor de sufrir en nuestro obsequio, publicada en nuestro número 16 del 25 de junio de 1920, dice hablando de la Federación:

«La Federación de todos los Cuerpos de Bombe-

»ros de España, la considero cosa principalísima, »a la que deben tender todos nuestros esfuerzos y »que debe ser una de las resultancias del Congreso.»

Luego el señor Audet también es partidario de la Federación.

* * *

El Congreso y la Federación se harán pese a quien pese. Es un compromiso de honor que todos hemos adquirido.

Además resulta que todos estamos conformes en su conveniencia.

Entonces, ¿por qué andar con resquemores y con susceptibilidades?

¿Por qué no hemos de ir todos a una para crear algo grande y bueno?

¿Por qué no se han de levantar los corazones por encima de todas las pequeñeces humanas mirando desde lo alto a un ideal glorioso?

Nosotros estamos dispuestos a acoger con entusiasmo a todos los que quieran laborar por lo que constituye nuestro soñado ideal.

Cooperemos todos para esta obra grande, unamos con entusiasmo nuestras iniciativas, y si para ello hay que hacer algún sacrificio de amor propio, nosotros somos los primeros que estamos dispuestos a hacerlo—y lo hacemos al escribir estas palabras—en aras de un ideal.

ADHESIONES IMPORTANTES

Carta del Excmo. Sr. Conde de Limpías, Alcalde de Madrid.

Sr. D. Valentín Golobardes.

«Muy señor mío: Para contestar a su atenta carta del 30 de abril, tuve el gusto de hablar con el señor Monasterio, quien me expuso las dificultades que habían impedido la celebración del III Congreso de Bomberos en el actual mes de mayo en esta Corte, originadas por cuestiones relacionadas con la organización y por hallarse, además, el referido servicio en Madrid, en momentos de completa transformación en expectativa de una operación de crédito, encaminada, en parte, a adquirir los elementos necesarios para ponerle en armonía con el desarrollo de esta capital.

»Me es muy grato dirigirme a usted con este motivo y manifestarle que por parte del Ayuntamiento será siempre muy grato patrocinar una reunión tan importante y tan íntimamente relacionada con el servicio de Incendios.»

Mayo, 23-1921.

Carta del Excmo. Sr. don Francisco Ruano, Secretario del Ayuntamiento de Madrid.

Sr. D. Valentín Golobardes.

«Muy señor mío de toda mi consideración: Su atenta carta fecha 21 del corriente se ha cruzado con otra que el señor Alcalde le dirigió relacionada con el mismo asunto de la celebración del Congreso de Bomberos, en esta capital, dándole explicaciones, sobre las dificultades para que se verifique en el mes actual.

Tenga usted la seguridad de que, por mi parte, comprendiendo la importancia del asunto y simpatizando desde luego con esta idea, tendré mucho gusto en cooperar, en cuanto de mí dependa, a su realización.»

Mayo, 27-1921.

Carta del Ilre. Sr. D. José María Arribas, Concejal Inspector del Cuerpo de Bomberos de Madrid.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

»Exceso de trabajo en los días pasados fué motivo de que involuntariamente demorase tener el placer de contestar a su atenta carta fecha 20 del pasado mes.

»En sus líneas advierto no pasó a su mejor criterio desapercibido, como la fecha señalada en el II Congreso Nacional de Bomberos para la celebración del siguiente en esta Corte, era en extremo cercana.

»Ello fué motivo que unido a la reorganización del Cuerpo de Bomberos y mejora del material de incendios que está realizando y espero en no larga fecha disfrutará el Ayuntamiento de Madrid, aconsejarán al dignísimo Arquitecto Director del Servicio, señor Monasterio, honrado con la Presidencia del Comité Ejecutivo del Congreso que aquí ha de celebrarse y al modestísimo Concejal Inspector que a usted se dirige, a demorar la solemne celebración que el III Congreso Nacional de Bomberos requería.

»Estimo que la demora no será grande y como ésta, que hay que procurar a toda costa sea lo más breve, redundará a la postre en beneficio y provecho del fin que se persigue, espero tendrá nuestra tardanza disculpa y perdón de los Cuerpos de Bomberos españoles y de cuantos organismos y personas en su ideal están interesados.

»Celebrando con este motivo tener el gusto de saludarle y ofrecerse de usted s. s. q. e. s. m.»

Párrafos de una carta de nuestro distinguido amigo el Arquitecto don Alfonso María S. Vega, jefe de la sección de bomberos de la cruz roja, de Madrid.

«Veo que hoy ya no puedo escusarme y ante su cortés requerimiento contesto a usted en la forma que puede hacerlo quien como yo lleva muchos años estudiando todo cuanto se refiere a los Cuerpos de Bomberos; Estoy decidido de un modo absoluto a trabajar porque la Federación sea un he-

cho, mis antecedentes abonan esta conducta máxime yendo en la compañía de tan buenos luchadores como son ustedes. Estamos viviendo en una época de democracia y todos valemos lo mismo, no pudiendo admitirse más preponderación que la subsiguiente a un superior trabajo en favor de los demás».

«Puesto ya en acción voy a exponer mi criterio en relación con la celebración del III Congreso».

«Es indudable que debe organizarse y celebrarse y nadie mejor para ello que la persona respetabilísima cuyo nombre ya ha sonado y está en la mente de los que asistimos al inolvidable Congreso de Barcelona.

»Hay en ella sobrado representación política y social, conocimientos de la materia y entusiasmo.

Yo creo que no se puede pedir más. Mas como la organización requiere mucho tiempo, es preciso desvincularla de la creación de la Federación.

»Entiendo yo que debe nombrarse inmediatamente una Comisión provisional organizadora de la Federación con Delegados en todas las regiones; enviar un *ejemplar del proyecto de estatutos* a cada uno de los cuerpos de bomberos para que lo estudien, y en el plazo más breve convocar a una Asamblea de delegados de los referidos cuerpos y que en esa Asamblea se discutiesen y aprobasen los Estatutos y quedase nombrada la Junta de la Federación.

»Luego con más calma y buscando temas de importancia celebrar en Madrid el III Congreso Nacional de Bomberos Españoles.»

EL MATERIAL DE BOMBEROS

ABUSOS INTOLERABLES

Nos ocupábamos en nuestro número anterior del arbitrario dictamen sobre adquisición de material de bomberos, que se discutió y aprobó en nuestro Ayuntamiento, en la sesión del 23 de mayo último.

Creemos ocioso insistir en nuestros argumentos contra la ilegalidad manifiesta de lo que en dicho dictamen se pretende. Sobradamente lo evidenciaron en pleno Consistorio los concejales señores Vinaixa y Capdevila.

Pero la mayoría se impuso y el absurdo dictamen quedó sancionado por los votos.

Sin embargo, para que los inspiradores de aquel impropio y sospechoso dictamen logren el objeto que se proponen, confesable o inconfesable, faltan algunas leguas de mal camino.

Para *ayudarles* a recorrerlas, nuestro querido director a quien ningún obstáculo ha podido arredrarle nunca, tratándose de la defensa de los sagrados intereses del benemérito Cuerpo de Bomberos, ha elevado al excelentísimo señor Gobernador Civil de Barcelona el siguiente recurso, que reproducimos íntegro para satisfacción de todos los bomberos españoles.

Dice así:

«Excelentísimo Señor:

Don Valentín Golobardes Monrós, vecino de Barcelona, con cédula personal que acompaña y domicilio en la calle de Aragón, número doscientos veinte, piso segundo, a V. E., como vecino de Barcelona y director de la Revista EL BOMBERO ESPAÑOL, en su nombre y en el de todos los vecinos de Barcelona y en el de todos los Bomberos de España, cuya opinión cree fielmente interpretar, con el mayor respeto, tiene el honor de exponer:

Que en Consistorio del día veintitrés del pasado mes de mayo, este Ayuntamiento aprobó un dictamen en el que se propone:

«Primero. La adquisición de una motobomba Delahaye de primer auxilio, tipo 84 P. S. de 14-18-HP. de rendimiento 60,000 litros por hora, con depósito de 400 litros de agua, por el precio total de pesetas 38,622'30, aplicando el gasto a la consignación de 50,000 pesetas que figura en el capítulo segundo, artículo quinto, parte cuarta, (adquisición de material) del vigente presupuesto.

»Segundo. Que por tratarse de material de extinción de incendios que no se produce en España, que se halla comprendido en la relación de excepciones de la ley de protección a la industria nacional y por ser la casa Delahaye de París, la única que suministra los tipos adoptados convenientemente para el servicio de incendios de Barcelona, se solicite del excelentísimo señor Gobernador de la Provincia, la declaración de excepción de subasta y concurso, por hallarse comprendido el caso en los números tercero y sexto del artículo 41 de la Instrucción vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905.

»Tercero. Que declarada la excepción se faculte a la Alcaldía para formalizar los correspondientes pedidos y contratos y se pongan a disposición de la propia Alcaldía las cantidades en el extremo primero, a los efectos de que se pueda hacer entrega a la casa administradora de los planos determinados en el contrato hacedero.

»Cuarto. Que por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos se tomen las disposiciones convenientes para que el material que se adquiriera reúna las condiciones técnicas exigibles.

Que como técnico en la materia, opina que la casa Delahaye no posee ninguna calidad en su fabricación que la haga superior a las demás casas que en el mundo entero se dedican a la fabricación de material para incendios.

Que la circunstancia de que se haya hecho una adquisición previa a dicha casa, también sin subasta ni concurso, no debe servir de precedente para que en lo sucesivo sea dicha casa la única proveedora de este Ayuntamiento, toda vez que, además de que eso sería un privilegio injusto en su favor, otras casas pueden seguramente suministrar material que sea perfectamente comparable al de dicha casa y con el que no padecería nada la apetecida unificación, que nunca puede ser por otra parte excusa de un privilegio que redundaría en perjuicio de los intereses de esta Ciudad.

Que seguramente mediante un concurso convenientemente anunciado se adquiriría el material que se desea comprar e mejores condiciones de calidad y precio.

Que si a pesar de estas opiniones fundamentadas que como técnico en la materia tiene el honor de exponer, resultase que la casa Delahaye fuere la más conveniente, el hecho del concurso no perjudicaría nada a dicha casa ni a la Ciudad.

Y que por todas estas razones, en nombre de todos los vecinos de Barcelona y en el de todos los Bomberos de España, a V. E. respetuosamente suplica:

Que se digne desestimar la petición que ante su superior Autoridad implica dicho dictamen de excepción de subasta y concurso, interponiendo contra dicho dictamen recurso de alzada con arreglo a la vigente legislación.

Gracia que espera merecer de la rectitud y celo por el perfeccionamiento de la organización de los

Cuerpos de Bomberos de España, reconocidos en V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona, 4 junio 1920.

VALENTÍN GOLOBARDES MONRÓS.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Barcelona y su provincia.»

Por hoy sólo añadiremos un detalle para conocimiento de la opinión y del excelentísimo señor Gobernador Civil:

Para «ultimar» el negocio con la casa Delahaye, una delagación municipal hizo recientemente un viaje a París. ¿Es que los inspiradores de la compra se hacían ya de antemano la vana ilusión de que el señor Gobernador iba a autorizar la exención de subasta y concurso que prescribe la ley?...

Pero lo más estupendo del caso es que, según el mismo señor Degollada, que aparece como defensor del proyecto, *en París se tuvieron que subsanar en las pruebas del material en cuestión grandes deficiencias; pues la casa Delahaye, en materia de fabricación de auto-bombas, no tiene nada sobresaliente.*

Lo que no dijo el señor Degollada, pero lo decimos nosotros, es que dicha casa tiene en Barcelona un representante, unido por «lazos de cariñosa amistad» con cierto elevado funcionario de Bomberos, que ha promovido por su intemperancia más de un conflicto en el benemérito Cuerpo.

En otro número nos ocuparemos de otras cosas interesantes que ocurren en las plazas de técnicos de nuestro Cuerpo de Bomberos y veremos de analizar de dónde procede algún título que allí ejerce y que según nuestra opinión, en España no es válido y en total demostraremos que en el Cuerpo de Bomberos de Barcelona impera el compadrazgo y no lo que debiera imperar, esto es, la equidad, la razón y la inteligencia.

Nuestra más cordial enhorabuena

El ministro de la Gobernación ha puesto a la firma de S. M. el día 7 del corriente la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a nuestro Ilustre amigo el ex concejal del Ayuntamiento de Madrid don Rafael de Reynot y Garrigó por haber dirigido los trabajos de extinción de un importante incendio en Avila, siendo concejal delegado de aquel Cuerpo de Bomberos.

Todos conocemos al señor de Reynot; durante su gestión municipal al frente de los Bomberos madrileños, además de ese trabajo, hoy merecidamente premiado, hizo muchos otros, y sobre todo se hizo querer por todos los individuos de aquel Cuerpo que lo nombraron Presidente de su Asociación, cargo que sigue ejerciendo con verdadero acierto.

Asistió al II Congreso Nacional de Bomberos Españoles ostentando la alta representación de los

excelentísimos señores ministro de la Gobernación y presidente del Consejo de Estado, y cooperó con gran entusiasmo y acierto en nuestra obra, formando parte del Comité Ejecutivo.

Todos los Bomberos de España confían en él, en sus entusiasmos y en su extraordinaria competencia, así como en su privilegiada posición social y política, para la realización de las vivas aspiraciones de todos, que son la celebración del III Congreso y la organización de la Federación Nacional de Bomberos Españoles.

Merecidísima es la recompensa que le ha concedido el Gobierno de Su Majestad, y seguramente entre las muchas condecoraciones que puede ostentar será ésta la preferida del señor Reynot por dos razones, porque se la ha ganado por su gestión personalísima arriesgando tal vez la vida para un acto

humanitario y porque esa condecoración es la que corresponde a la suma de todas sus simpatías y sus cariños, al servicio de Bomberos.

Todos los Bomberos de España se sentirán satisfechos, no sólo por cariño y admiración hacia tan gran hombre, sino que también, porque Su Majestad el Rey al condecorar a don Rafael de Reynot ha condecorado también a un Presidente de Honor del II Congreso y de su Comité Ejecutivo.

EL BOMBERO ESPAÑOL se ha apresurado a felicitar telefónicamente a nuestro ilustre amigo, y así mismo se apresura a dar la grata noticia a sus lectores, aunque esto pueda tal vez retrasar algún día la aparición de nuestro editorial.

Nuestra más entusiasta enhorabuena, en nombre propio y en el de todos los Bomberos de España al excelentísimo señor don Rafael de Reynot y Garrigó.

DESDE MADRID

Sr. D. Valentín Golobardes.

Director de EL BOMBERO ESPAÑOL.
Barcelona.

Muy distinguido señor mío: Ampliando la información de mi carta del 24 de mayo último, le envió hoy nuevas referencias sobre las sesiones que celebró este Ayuntamiento en los días 20 y 22 de dicho mes, en las cuales se discutió y aprobó el nuevo Reglamento, base firme de una amplia reorganización de este Cuerpo de Bomberos.

Como ya les informé en mi anterior, el día 22 se reanudó la sesión suspendida el 20, continuando el examen del reglamento del Cuerpo de bomberos con la discusión de varias enmiendas, aceptadas unas y desechadas otras.

Una de las que motivaron más largo debate fué la de los señores Martín y López Baeza, al artículo 58, en el que se prohíbe en absoluto entrar en las tabernas a los bomberos siempre que estén de servicio, tesis defendida por los señores Arribas y Onís.

En votación nominal fué aprobada la enmienda, así como otras de los señores Marcos y García Cortés relacionadas con las jubilaciones.

Admitióse otra enmienda del señor García Cortés, según la cual, el personal que salga a extinguir incendios fuera de Madrid percibirá una cantidad que oportunamente será señalada.

Fué aceptada una enmienda del señor Marcos, merced a la cual los hijos de los bomberos serán preferidos para ingresar en la Corporación siempre que reúnan las condiciones necesarias.

Igual suerte corrió la propuesta del señor García Cortés para que cuando un arquitecto municipal ingrese en el Cuerpo de bomberos deje de figurar en el escalafón general, y también otra del señor Noguera relativa a la jornada de ocho horas, cuya implantación será estudiada para el próximo presupuesto.

Resumiendo el orden de la discusión, añadiremos:

Que el artículo 34 fué objeto de larga discusión, por oponerse a que sean bomberos los condenados por Tribunales de justicia, acordándose, por último, que, a pesar de esa circunstancia, puedan serlo los condenados por delitos que no revelen perversión moral.

Se aprobó el 35 sin discusión.

El 36, que trata del modo y forma de admitir el personal y cubrir las vacantes, se discutió ampliamente, siendo, por último, aprobado.

Sin discusión se aprobaron los artículos 37 y 38.

El 39 se aprobó con la aceptación de una enmienda.

Se aprobaron los artículos 41 al 57 sin discusión alguna.

El artículo 58, que trata de la imposición de penas a los bomberos que falten al servicio, así como la prohibición a estos funcionarios de la entrada en tabernas, casas de juego, o de mala nota, fué objeto de larga discusión, acordándose que esas prohibiciones no subsistan aún cuando estén de servicio.

Fueron aprobados los artículos 59 al 73, que tratan de vestuario, permisos y enfermedades.

Los artículos 74 al 78, que tratan de jubilaciones, se acordó que a los veinticinco años se les conceda el 60 por 100, y de veinticinco en adelante, el 80 por 100.

Del 79 al 101 fueron aprobados sin discusión.

El 102 se aprobó, por el cual se invitará a los pueblos limítrofes a celebrar convenios con el Ayuntamiento para la prestación de servicio en los mismos.

Discutido todo el articulado, fué aprobado el reglamento así como el cuadro de exenciones.

En el debate, como dijimos, se pusieron de relieve los grandes méritos del heroico Cuerpo de bomberos y las merecidas consideraciones con que fué tratado por el Alcalde presidente y todos los concejales.

* * *

Corroborando tan loable actitud y demostrando que se quiere continuar con todo empeño la obra de reorganización emprendida, en la sesión del 29 de mayo último, el concejal inspector del servicio de Incendios, señor Arribas, presentó al Consistorio una interesantísima proposición, de la cual entresacamos los siguientes párrafos:

«En las conferencias preliminares celebradas con el jefe de servicio, al tomar posesión del cargo de concejal inspector del servicio de Incendios, con que fuí honrado por la Corporación municipal, fuí informado del modo irregular con que se prestaba el servicio de arrastre del material contra incendios.

El que estas líneas suscribe pudo comprobarlo personalmente, lo que le ha decidido a advertir a la Excm. Comporación municipal que el contrato que tiene de tal servicio de arrastre, no sólo se halla reiteradamente incumplido, sino que coloca al servicio de Incendios en deplorable, situación de ineficacia y desprestigio, hace estériles los sacrificios pecuniarios del Municipio e impide que el Cuerpo de bomberos pueda prestar su esfuerzo en caso de siniestro con aquella garantía, presteza y eficacia que el cumplimiento de sus beneméritos fines reclaman.

Ahora bien; desde hace algunos años, el sistema de tracción del material de incendios ha experimentado una transformación radical en todas las capitales del mundo.

El motor de explosión ha alcanzado tal grado de perfeccionamiento y su uso se ha extendido de tal suerte, que puede afirmarse que no existe servicio de incendios de alguna importancia en que no se haya adoptado sin reservas. En París, de los 118 coches, en primero del año de 1920, eran 114 automóviles, y quedan sólo ocho caballos para servicio de camionetas, cuya sustitución por automóviles estaba ya acordada por el Municipio, pudiéndose decir que en la actualidad está completamente suprimida la tracción de sangre. El Municipio de París invierte en el entretenimiento de servicio 1.216,123'56 francos, descontando todo gasto de personal, que hace ridícula, siquiera se mire proporcionalmente el número de habitantes de cada población, la cantidad de 153,000 pesetas que el Ayuntamiento de Madrid invierte por el mismo concepto.

El Ayuntamiento de Berlín, con 108 carruajes de tiro de sangre a fines de 1911, aumentó el servicio de Incendios con 38 carruajes automóviles, y continúa en la actualidad paulatinamente la sustitución.

El Municipio de Leipzig, con un presupuesto para el servicio de Incendios muy parecido al nuestro, y que hasta 1912 tuvo un profuso material de electromóviles, acordó en dicho año la sustitución del mismo por carruajes con motor de explosión, encontrándose al final de 1914 con 14 de éstos, que en la actualidad, con parte del material antiguo, presta el servicio de protección a la ciudad.

Estas soluciones han permitido resolver de una vez y de modo muy económico la cuestión tan compleja y costosa del transporte del personal y material al lugar del siniestro, con la ventaja de la mayor rapidez en sus salidas, en el recorrido, en el más pronto socorro y en el mayor número de individuos que permite reconcentrar en el lugar del siniestro en escaso tiempo.

Conseguido llevar el ánimo del Ayuntamiento la necesidad de la reforma, podría convocar un concurso entre las casas constructoras de este material, y fijando como condiciones del mismo el tiempo mínimo de entrega y la conformidad en percibir el importe total del material en plazos anuales a ra-

zón de 71,000 pesetas, con lo cual, a los cuatro años, podría contar el servicio de Incendios con un material moderno, sin haberse gravado el Erario municipal.

No obstante lo cual, el concejal que suscribe propone la economía de las 32,000 pesetas, importe de los haberes de los mecánicos conductores, según se ha indicado en el nuevo presupuesto.

Se podrá afirmar que durante los cuatro años que el Ayuntamiento ha de satisfacer el importe de los plazos de adquisición del nuevo material en el presupuesto municipal habrá de figurar, no sólo cada uno de estos plazos, sino, además, las 32,000 pesetas que importarán los gastos de conservación y entretenimiento del material que se haya adquirido (ocho carruajes automóviles a 4,000 pesetas). Pero ello queda a todas luces compensado con la economía de 39,000 pesetas anuales, que, a partir de dichos cuatro años, se produce al Municipio, lo cual da origen a que se amortice el exceso de gastos durante los cuatro años, de compra en los tres siguientes, al final de los cuales el Ayuntamiento:

1.º Quedará propietario de todo un material automóvil inmejorable, cuyo valor es de 275,000 pesetas.

2.º Tendrá una economía anual en el presupuesto de arrastre de 30,000 pesetas con respecto a la cifra hoy invertida.

3.º El servicio contra incendios tendrá todas las ventajas inherentes al nuevo sistema de tracción enumeradas en el plan.

Por todo lo expuesto anteriormente, el concejal que suscribe tiene el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento:

Primero. Rescisión, con pérdida de fianza, del actual contrato de arrastre del material de incendios, adjudicado a don Benigno Bueno, por escritura firmada en 20 de septiembre de 1918.

Segundo. Que por el arquitecto jefe del servicio contra incendios se proceda, con urgencia, a la redacción del pliego de condiciones preciso para sacar a concurso el suministro al excelentísimo Ayuntamiento del material contra incendios que se detalla a continuación:

Tres bombas automóviles, cuyo precio de adquisición sería, aproximadamente, de 35,000 pesetas cada una, o sean 105,000 pesetas.

Dos escalas de 25 metros, montadas sobre bastidor automóvil, que, al precio de 30,000 pesetas, serían 60,000 pesetas.

Dos tanques automóviles, iguales a los que tiene el Servicio de Riegos, de cuatro metros cúbicos de capacidad, que, a 40,000 pesetas, serían 80,000 pesetas.

Un «chassis» automóvil para montar un carro de material de salvamento, 30,000 pesetas.

Total, 275,000 pesetas.»

Se reitera de usted affmo. y s. s.

EL CORRESPONSAL.

Madrid, 8 junio 1921.

El horroso incendio del miércoles en Badalona

En otro lugar de este número damos la noticia escueta de este horrible siniestro. Ha sido una de esas formidables hazañas del destructor elemento, que, no encontrando freno adecuado a sus voraces ansias, ha realizado libremente su obra devastadora: una hermosa fábrica ha quedado en paredes y dos casitas contiguas han recibido también la mortal caricia de las llamaradas.

Esto, señores, es muy lamentable, muy doloroso, muy cruel. Es lamentable y doloroso que esto ocurra en una ciudad de la categoría de Badalona, y es cruel que ocurra precisamente por previsión, por dejadez, por negligencia.

Y no se consideren agraviadas por esto aquellas autoridades municipales llamadas a preveer estos desastres. Lo que ocurre en la vecina ciudad, está ocurriendo continuamente en municipios españoles muy importantes. Es la desidia proverbial de nuestro temperamento, es la pereza mental que no nos permite darnos cuenta exacta de la trascendencia que pudieran tener nuestras iniciativas con un poco de buena voluntad, aplicadas a las obras de utilidad pública.

Sólo cuando truena nos acordamos de Santa Bárbara. En Badalona acaba de tronar. Veamos si es posible que se cumpla el adagio popular.

El Cuerpo de Bomberos de Badalona está integrado por elementos entusiastas; abnegadísimos,

dignos soldados todos y dignos jefes que saben dirigir y cumplir admirablemente en casos de siniestro. Saben también preveer, y es una verdadera desdicha que todas esas cualidades hayan de estrellarse ante la parsimonia o inhibición de los Ayuntamientos en determinadas funciones de su competencia.

Hace tiempo, algunos años, que los dignísimos jefes de aquel Cuerpo señores Casas y Vall iniciaron una suscripción entre las clases pudientes badalonesas, para adquirir el material de bomberos indispensable en la importancia de la ciudad.

Aquella suscripción produjo algunos miles de pesetas, que aunque no llegaron a desembolsarse, suscriptas permanecen y dispuestos sus donantes a desembolsarlas en cualquier momento que se les indique. ¿No será éste, pues, el momento oportuno, el momento definitivo y único para que se piense en recoger y dar la debida aplicación a esos fondos? ¿No será ésta la hora decisiva en que el Ayuntamiento de Badalona, patrocinando esa suscripción y contribuyendo, por su parte, a aumentarla, ponga fin a tan lamentable estado de cosas, dotando de una vez a su admirable Cuerpo de Bomberos de todos los elementos que precisa para cumplir debidamente su misión?

Así lo esperamos.

PHENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros incendios y marítimos

LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España

DESDE 1887



EL FÉNIX INGLES

Dirección en MALAGA: Don Prosper C. Lamothe — Alameda Principal, 29

Dirección en BARCELONA: Don F Ferrer Romaguera — Cortes, 631

A NUESTROS AMIGOS Y LECTORES
UNA OBRA UTIL E IMPORTANTE

ANUARIO

del Bombero Español y de los Seguros

— (Edición de 1921) —

Ha venido adquiriendo nuestra Revista, lentamente, pero con avances firmes y seguros, un desarrollo y una propagación que ya traspasan los límites de nuestros modestos cálculos y previsiones.

No trataremos de atribuirnos la exclusiva del éxito, ni podemos adjudicarnos de él, sinó la mínima parte que suponen nuestras iniciativas y sacrificios, toda vez que unas y otros se han visto ya suficientemente compensados por el cariño con que nuestra Revista se acoge y se propaga entre los Cuerpos de Bomberos, entre numerosos municipios españoles y entre las Compañías dedicadas a prevenir los riesgos contra incendios.

No es cosa fácil reflejar con palabras la íntima satisfacción que esto nos produce y la gratitud que a todos debemos. Tampoco somos partidarios de rendir en palabras tributos debidos, los que a esta empresa de humanidad y bien público dedicamos nuestras actividades.

Algo más que palabras merecen nuestros amigos y favorecedores y ello nos ha inspirado la próxima publicación del

Anuario del Bombero Español y de los Seguros

¿Cómo no alentarnos a la realización de empresas que satisfagan y estimulen el deber profesional de nuestros numerosos amigos cuando tan reciente se halla el recuerdo de aquella espléndida manifestación de los Cuerpos de Bomberos Españoles que cristalizó en nuestro II Congreso y tan próxima se halla la organización del tercero?

Estos actos e iniciativas de los que tan hondas satisfacciones hemos cosechado en esta casa al revelarnos de tan elocuente modo la vitalidad de los valiosos elementos que constituyen los Cuerpos de Bomberos Españoles y las compañías de Seguros, elementos que integran la heroica lucha contra el fuego, nos inspiraron la idea de rendir un merecido y gráfico tributo a esos elementos con los que tantos lazos de identificación nos unen.

Esta idea, que ya está en pleno desarrollo, se refiere, como hemos dicho, a la publicación anual de una obra espléndida, de una obra utilísima, de una obra que por su contenido y presentación constituya un valioso y documentado historial de los Cuerpos de Bomberos Españoles, de los municipios que se hayan distinguido por su protección a estas instituciones y de las Compañías de Seguros, que cooperan conjuntamente a hacer menos crueles y ruinosos los estragos producidos por el fuego.

El Anuario del Bombero Español y de los Seguros

no será, sin embargo, una catalogación árida, una estadística concisa y fría de las cuestiones profesionales. La amenidad del texto y la esplendidez de su presentación han de ser las características de nuestra obra.

El Anuario del Bombero Español y de los Seguros

contendrá en sus páginas:

- Una relación completa del personal que constituye los Cuerpos de Bomberos Españoles.
- Resumen estadístico de todos los siniestros ocurridos en España durante el año.
- Memoria descriptiva de los más importantes: personal que contribuyó a su extinción. Estadística de la riqueza destruida por las llamas y de la riqueza salvada durante el año. Compañías aseguradoras de los siniestros; indemnizaciones pagadas a los mismos, etc., etc.
- Monografías de todos los Cuerpos de Bomberos españoles, con el historial completo de cada uno.
- Retratos y biografías de Jefes y bomberos que hayan contribuido méritos especiales en el ejercicio de su misión.
- Id. de alcaldes y concejales que se hayan distinguido por sus iniciativas en beneficio de los Cuerpos de Bomberos.
- Presupuesto de personal y material de bomberos en los respectivos Ayuntamientos.
- Datos e informes sobre el funcionamiento de Bombros y Compañías de Seguros en el Extranjero.
- Congreso y demás trabajos realizados para la Federación nacional de los Cuerpos de Bomberos.
- Historial completo de las Compañías de Seguros: balances anuales, estadísticas de los seguros pagados, instalaciones, personal, etc.
- Retratos y biografías del personal directivo y de los Consejos de Administración de las Compañías de Seguros.
- Artículos y estudios de los más competentes especialistas en cuestiones de Bomberos y Seguros.
- Informaciones, amenidades, etc., etc.

El Anuario del Bombero Español y de los Seguros

Constará de más de 400 páginas del tamaño de nuestra Revista, en papel especial superior y formará un tomo lujosamente encuadernado en tela, con planchas doradas.

El Anuario del Bombero Español y de los Seguros

Contendrá más de 300 grabados y numerosas biografías.

El Anuario del Bombero Español y de los Seguros

Sará, en una palabra, una obra fundamental, amena y utilísima para consulta, por el gran acopio de datos profesionales con que será enriquecida.

Contendrá asimismo: Extensa información de material de bomberos, en especial material moderno, casas del país y extranjeras, constructoras y vendedoras del mismo.

Nota de la Dirección

Encarecemos a nuestros abenados, a los señores Alcaldes, Concejales, Inspectores, jefes e individuos de los Cuerpos de Bomberos; señores directores de Compañías aseguradoras y demás amigos, se sirvan devolcernos con urgencia y debidamente cumplimentados, LOS CUETIONARIOS que, a partir de esta fecha les iremos remitiendo, para los efectos de nuestro Anuario, con objeto de activar su publicación.

VALENTÍN GOLOBARDES

SEGUROS

Los Ayuntamientos y las Compañías de Seguros

Viejo es el pleito, y mucha tinta se lleva ya gastada en discutirlo. Increíble parece que la razón no se haya impuesto todavía y que lo que en las leyes del Estado se halla taxativamente prescrito pueda ser puesto en entredicho, pueda ser arbitrariamente interpretado; y resulta todavía más deplorable que la ley sea objeto de capciosas interpretaciones, precisamente por aquellas persona que por razón de su cargo se hallan más directamente obligadas, no ya a conocer el contenido de los textos legales sobre materia contributiva, sino también a dar a los mismos su más recta interpretación.

Ello es lamentables, como también es lamentable y proverbial en nuestro país la absoluta falta de preparación para el buen desempeño de cargos públicos por parte de los profesionales de la política, que, por el suicida abstencionismo de la opinión pública, son los indicados para desempeñarlos.

El concejal—y nos referimos especialmente al concejal de los municipios «de altura»,—suele ir al Ayuntamiento con una idea muy vaga de las funciones municipales y no hay que decir que carece de la más remota noción de las leyes que regulan aquellas funciones.

Y así se explica que luego, un vez en funciones, sumándose tantas nulidades jurídico-administrativas para integrar un Consistorio, este Consistorio tome acuerdos que están en pugna con las Leyes.

* * *

Este aspecto de la pretensión de los Ayuntamientos de hacer contribuir a las Compañías de Seguros contra incendios a los gastos que ocasionan los Cuerpos de Bomberos; este aspecto relacionado con la legislación vigente que prohíbe taxativamente tan absurda pretensión, es tan claro y concluyente, que tan sólo la incapacidad y falta de preparación de los políticos que escalan el codiciado cargo edilicio, puede explicarlo satisfactoriamente.

Pero hay otro aspecto más interesante, porque está más alto aún que la legislación, y es el aspecto de conveniencia nacional.

Porque las Leyes deben fundarse en esta conveniencia, y si estuviesen en pugna con ella, sería lógico que los Ayuntamientos tratarasen de dar valor al desideratum, de que éstas fueren modificadas, y tal vez se pudiera llegar a ello, al ver los le-

gisladores la unanimidad con que los Ayuntamientos solicitan la reforma.

Pero nosotros queremos demostrar aquí que el bien público exige que sigan las cosas como hasta ahora; porque pudiera ser que el clamoreo de los Municipios llegase a impresionar a algún legislador de tan poca preparación administrativa como los Concejales al uso, y toda propaganda hecha en este sentido es conveniente para evitar que el absurdo pueda ser entronizado.

* * *

El seguro no es en sí un negocio—mil veces lo hemos dicho y no nos cansaremos jamás de repetirlo—es una función benéfico-social que siendo necesaria para la complicada vida moderna, ha nacido espontáneamente fuera de las esferas oficiales; y para que esta planta haya crecido lozana, ha hecho falta un terreno en el que sus raíces se hayan afianzado, y este terreno ha sido el económico.

Pero puede tanto la fuerza moral de esta idea benéfico-social, que por encima de todos los negocios, de un modo automático, el seguro se ha elevado más alto del terreno que sustenta sus raíces, y aunque de él saca su savia y en él se afirma sólidamente, aunque le es indispensable para su vida, ya no es un pedazo más de suelo, ya no es economía, ya no es negocio: ya es un hermoso árbol a cuya sombra puede vivir esplendorosa la civilización moderna con sus infinitas complicaciones.

Y el terreno económico es la base pero el seguro no es un negocio más, sino una función social.

Y los accionistas se limitan a ganar un interés legal y moderado para el capital que han prestado para hacer posible esta función, y los empleados se limitan a cobrar modestos sueldos por su cansado trabajo, y los agentes a cobrar modestas comisiones, y las primas se fijan partiendo de estas premisas y *de las estadísticas de los riesgos que las Compañías corren.*

No pueden, pues, decir los señores concejales que las Compañías se benefician con el servicio de Bomberos.

Se beneficia la masa general de los asegurados; puesto que las primas son fijadas automáticamente para que quede una ganancia lógica el capital del accionista, y sean también lógicamente, y sin exceso, cubiertos los gastos de administración.

* * *

Pero además, establecido el hecho de que las primas son función de las indemnizaciones que pagan las Compañías por siniestros, y menores en las poblaciones que tienen un buen servicio que en las que lo abandonan, se deduce clara y lógicamente que los tributos que pudieran recaer sobre las Compañías se traducirían en un aumento de las primas, y esto sería trastornar todos los principios que rigen los sistemas contributivos.

Sería por parte del Estado una dejación de sus derechos y también de sus deberes.

Sería una contribución indirecta que se impondría a todos los asegurados, además de ilegal y absurda poco equitativa, pues no todos los asegurados gozarían de Cuerpos de Bomberos bien organizados.

En definitiva, los Ayuntamientos impondrían una contribución nueva que se repartiría automáticamente entre todos los asegurados; y lo peor del caso sería que las Compañías se limitarían a ser los recaudadores, con toda la odiosidad del cargo; y luego los Ayuntamientos serían los encargados de gastar los ingresos obtenidos, y todas sabemos que en general los Ayuntamientos de España son pésimos administradores.

* * *

Es absurdo, ilegal y contrario a las conveniencias públicas que las Compañías paguen a los Ayuntamientos sus Cuerpos de Bomberos; pero además es el colmo del sarcasmo el que los Ayuntamientos quieran meterse a administrar la riqueza de estas Compañías.

¿Queréis establecer que éstas deben cuidar de la extinción?

Es absurdo, ilegal e inconveniente para la nación; pero si aun así y todo lo aceptáramos... entonces... deberíamos dejar a las Compañías que ellas se crearan sus Cuerpos de Bomberos, los organizaran y los administraran, y así, por lo menos, nos veríamos libres de que muchas pesetas se filtraran entre los dedos de los hábiles que saben trepar usando las ideas como peldaños, para escalar las codiciadas regiones de la riqueza.

Sabemos que son varias las corporaciones que se preocupan de tales injustas pretensiones, recurriendo en defensa de sus intereses amenazados sin escrúpulo y fuera de razón, y también el Fomento del Trabajo Nacional en la última reunión de su Junta Directiva se dió cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda dando cuenta de la solicitud del Ayuntamiento de Barcelona para que se le autorice a crear arbitrios entre otros, *sobre los que se beneficien especialmente o provoquen la prestación del servicio de incendios acordando dicha entidad acudir a la información abierta a tal fin.*

Al público en general y a las compañías de seguros contra incendios (en particular, les damos el ¡alerta!

BANCO DE SEGUROS

Ha sido siempre nuestra mayor satisfacción citar como ejemplo y estímulo de buena administración aquellos casos que revelen el puntual cumplimiento de las obligaciones que las Compañías de Seguros contraen con sus abonados, al ocurrir los siniestros.

En general, las Compañías de Seguros establecidas en España, cumplen escrupulosamente tales obligaciones, y es rara la vez que alguna de ellas da lugar a que privada o judicialmente se la invite a recordar y cumplir sus compromisos.

Por lo mismo que estos casos se producen con frecuencia y porque los intereses de los asegurados son igualmente dignos de consideración y perfectamente compatibles con los de las compañías, no queremos dejar de registrar en nuestras columnas esas que pudiéramos llamar excepciones de la regla.

Al reciente caso de la «Themis», que ya conocen nuestros lectores, hay que añadir otro, también reciente, pero de caracteres más graves.

Con el título de «Siniestro impagado», leemos en nuestro colega *Seguros*, de Málaga:

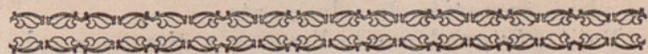
«Para gestionar el cobro de un siniestro que no paga «Banco de Seguros», Compañía portuguesa, domiciliada en Madrid, ha salido para la Corte el distinguido asegurador y procurador de los Tribunales, nuestro excelente amigo don Francisco Viote, al que deseamos buen éxito en sus gestiones».

Llegar a tales extremos es muy lamentable para todos y, en primer término, para la Compañía que da margen a ello.

«Banco de Seguros», es, por lo visto, una entidad que creyó que España era una sucursal de Jauja. Instalada ecientemente en nuestro país, ya nosotros sabíamos de algún asunto en que su proceder nos daba mucho que pensar; nada, sin embargo, quisimos decir de ello, precisamente por no dar ocasión a que nadie crea que tratamos a la ligera cuestiones de índole tan delicada.

Sin embargo; al ver que de provincias nos vienen noticias como la anteriormente transcrita, nos creemos relevados de mayores consideraciones.

Del «Banco de Seguros», sabemos que el sábado, 4 corriente, fué demandado a conciliación en uno de los juzgados de esta ciudad, para el pago



«El Bombero Español» está a la venta en los kioscos de periódicos de la Plaza Palacio y Plaza Universidad esquina Aribau, al precio de 0'60 Ptas. ejemplar.

de un siniestro ocurrido hace ya algunos meses.

Pero lo interesante, lo abusivo de este caso es que del dicho siniestro, el «Banco de Seguros» tenía reasegurada, con otra entidad reaseguradora, una parte importante.

Y aún hay algo más abusivo: que una entidad «Esfera», ha pagado ya 4,127'27 pesetas nada menos que desde el 26 de febrero pasado, cantidad que representa el 40 por 100 de los daños.

Nos falta saber, como es muy posible, si hay al-

guna otra entidad reaseguradora que llevara también parte en el riesgo y que también «Banco de Seguros» haya cobrado para no pagar.

En España estamos acostumbrados a que las entidades que en ella operan traten los asuntos con más dignidad profesional y por ello protestamos de que en la institución del seguro español se haya introducido entidades que la deshonren y desprestigien.

Continuaremos.

EL DIETARIO DE UN CURIOSO

Hoy nos toca registrar una noticia tan llena de una savia vigorosa y enérgica que nos recuerda los tiempos heroicos de la Grecia.

Ha sucedido en Castilla, en un pueblecillo de la provincia de Toledo.

Los héroes no serán seguramente hijos de aquel pueblo, pero el ambiente es propicio allá para todo lo heroico.

En Almonacid, pueblo que por su nombre nos recuerda a los moros que en nuestra patria dominaron, dejando en la raza huellas profundas de rudeza y de hidalguía, en el Hospital había depositadas en una habitación 53 cajas de gasolina destinadas a combatir la langosta.

Se declaró en aquella habitación un incendio y los enfermos aterrorizados huyeron envolviéndose en las ropas de las camas.

Era imminente una terrible explosión, y los vecinos de las casas próximas, presa de pánico huyeron de sus viviendas.

La catástrofe se aproximaba horrida e ineludible.

Y entonces surgió el héroe.

El héroe que en nuestra raza duerme esperando que la ocasión se presente.

La pareja de la Guardia Civil del puesto de Almonacid oyó los imperativos mandatos del deber y marchó decidida en busca del peligro sin pensar en las posibles fatales consecuencias.

Rompieron la puerta de la habitación, entraron en ella entre un humo asfixiante, desafiaron los rigores de las llamas, y sacaron a fuera las cajas de gasolina, cuyas maderas ardían.

Corrieron un peligro inaudito; unos minutos más y las latas hubieran estallado destrozándolos en plena operación de salvamento.

Pero afortunadamente llegaron a tiempo y salvaron a su pueblo de una catástrofe y se cubrieron de gloria demostrando que eran muy hombres, porque la masculinidad consiste en eso, en saber arrostrar los mayores peligros con serenidad cuando se trata de cumplir un deber y de hacer una obra humanitaria.

Nuestros heroicos Bomberos han hecho muchas cosas parecidas; pero esa es precisamente su misión.

El heroísmo de la Guardia Civil, heroísmo en

el sentido general de la palabra, es también conocido por todos.

Pero estos dos Guardias Civiles han hecho algo que no es de su ordinario cometido y merecen ciertamente una recompensa especial.

Esta Revista no puede menos de reconocerlo así, y haciendo un llamamiento a los Cuerpos de Bomberos de España, este modesto escritor, más ducho en la nota amena o jocosa que en estas emocionantes seriedades, tiene el honor de proponerles que nombren Bomberos Honorarios a esos dos héroes, que bien se lo han ganado.

* * *

Queridos lectores: en esta casa andamos todos de cabeza, trabanando intesamente y con verdadero entusiasmo.

Se trata de hacer el Anuario del Bombero Español.

Y no pueden ustedes imaginarse ni los muchos trabajos que hay que hacer para formar un Anuario, ni del entusiasmo que ha despertado entre nosotros, entre todos los redactores de esta Revista, esta hermosa obra.

Y yo, desde esta sección amena, llamo la atención de todos mis lectores, de todos los que busquen, leyéndome, una nota pintoresca entre las arideces de la técnica, para que nos ayuden y se contaminen de nuestro entusiasmo, y cooperen a la formación de este libro, que será una cosa grande y hermosa para los Bomberos españoles.

Se trata de algo en la que todos hemos de cooperar.

Faltan datos de toda especie.

Enviadlos pronto... y gracias.

JULIO ECÍJA.



Higiene y Sanidad

Influencia del alcoholismo en ciertas enfermedades

El alcoholismo predispone el cuerpo humano a la adquisición de ciertas enfermedades y es causa de agravación de las mismas. Esta es una verdad demostrada por la ciencia y comprobada por las estadísticas.

El uso continuo del alcohol, aunque el exceso no sea apreciable, produce, cuando menos, desarreglos en las funciones digestiva y circulatoria y trastornos más o menos marcados en el sistema nervioso que a todas preside, cuyos desarreglos precisamente han de ocasionar una nutrición imperfecta y, como consecuencia de ella, una debilidad general. El hombre, a medida que se aficiona a la bebida, pierde su apetito por los manjares sólidos, lo cual es otra causa de desnutrición. De tal estado es lógico deducir que, disminuída su resistencia orgánica, sea más accesible que los demás al ataque de cualquier enfermedad.

Y no es esto sólo, sino que una vez adquirida, presenta ésta en el alcohólico, por su defecto de fuerza vital, caracteres más graves que en los sujetos normales. Las heridas, por ejemplo, a las que todos por igual estamos expuestos, en los al-

cohólicos tardan más en su cicatrización y suelen complicarse con la infección. Acabamos de decir que todos estamos expuestos por igual a ser heridos, y ni siquiera esto es cierto, pues en algunos alcohólicos, por su falta de destreza y por el estado excepcional que produce la embriaguez, también este peligro es mayor.

Pero la enfermedad que más se ceba en los sujetos alcohólicos es la tuberculosis; puede decirse que ambas enfermedades son hermanas generales por la frecuencia con que van juntas. Dice el doctor Landouzy que el alcohol prepara el lecho a la tuberculosis.

Y es tan notoria la predisposición de los alcohólicos a la adquisición de las enfermedades generales y a la agravación y fatal desenlace de las que adquieren, que muchas compañías de seguros sobre la vida y para el caso de enfermedad se niegan a asegurar a los intemperantes o les exigen una prima mayor. Este hecho cierto comprueba elocuentemente la realidad de los peligros a que se expone el bebedor, peligros que la ciencia médica y la estadística han demostrado.

Bálsamo Lorén nuevo preparado para las quemaduras

Por creerlo de interés, grandísimo para los cuerpos de bomberos y cumpliendo con el deber de informar a nuestros lectores de todo lo que sea beneficioso para ellos, nos ocupamos hoy de este nuevo preparado, para hacer verdadera justicia a las personas que con sus persistentes estudios logran alcanzar resultados provechosísimos, para los que tienen la desgracia de sufrir ciertas dolencias debidas algunas de ellas a la acción del fuego.

Según sabemos, don Eduardo Mosquera, distinguido jefe del Laboratorio Municipal, de Pontevedra, y propietario de la acreditada farmacia situada en la Plaza del Ayuntamiento, en donde tiene instalado un perfecto Laboratorio particular, dada su laboriosidad que en todos casos ha de-

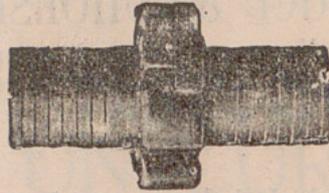
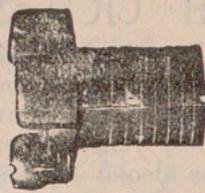
mostrado y a fuerza de grandes estudios y prácticas de pruebas, ha logrado preparar un bálsamo que dicho señor bautizó con el nombre de «Bálsamo Lorén», el cual está dando resultados sorprendentes a todos aquellos que tienen la necesidad de usarlo en toda clase de quemaduras, a la vez que úlceras, llagas y afecciones de la piel, usándolo también, con gran resultado positivo los señores médicos para cicatrizar las heridas producidas por la intervención del bisturí en las operaciones.

Así nos lo comunica el distinguido jefe de bomberos de Pontevedra, nuestro amigo don Julio Montero, para que lo divulguemos en bien de todos los bomberos en general.

A NUESTROS ABONADOS

Para la buena marcha administrativa de la Revista - que a todos por igual nos interesa - rogamos a los señores suscriptores que tengan recibos pendientes de pago en esta Administración, se sirvan liquidarlos a la mayor brevedad posible, remitiéndonos su importe por Giro Postal, preferentemente.

T. SANMARTÍ



RACCORDS BARCELONA

(PATENTADO)

para mangueras y conducciones de agua, aire y vapor :: El más rápido, el más seguro y el más económico :: Resiste presiones :: hasta 20 atmósferas :: ::



Muntarols, 37
SABADELL

Es el enchufe indicado para la unificación del material de incendios, asunto que ha tratado el 2.º Congreso Nacional de :: Bomberos Españoles :: Adoptado por los servicios de incendios y riego de París, Barcelona, Málaga, Sabadell, Tarrasa y otras importantes :: poblaciones :: ::

Gacetillas

Siniestros

El equipo de los Bomberos franceses

El comandante Quesnet, presidente de la Federación Nacional de zapadores bomberos franceses, ha propuesto y obtenido de M. Andres Paissant, subsecretario del Estado para la liquidación de los stocks, la cesión de una partida de 30,000 metros de paño «Feldgran» para equipar 10,000 bomberos comunales.

El precio de cada uniforme modelo de los bomberos de París no excederá de 75 francos.

El ministro del Interior avisará a los prefectos de las condiciones a observar para la obtención de dichos uniformes.

Los comandantes serán asesorados por las oficinas de la Federación. Rue Dunquerque 10.

CAMBIO DE DOMICILIO

Ha trasladado su domicilio la importante Compañía francesa de Seguros «L'Union», de la calle de Espoz y Mina, número 1, a la calle de Montalbán, número 17, entresuelo, de Madrid.

Barcelona, 25, 5.

Ayer, a las diez de la mañana se declaró un incendio en la fábrica de tintorería que don Estanislao Cullá tiene en la calle de Rosendo Arús, números 92 y 94 (Sans).

Acudieron los bomberos extinguiendo el fuego que consumió algunos materiales cuyo valor de momento no pudo precisarse.

Bilbao, 25, 5.

A las tres de la madrugada se declaró un violento incendio en la bodega número 1 del vapor «Rius y Tauler», atracado en el muelle de Churruca y perteneciente a la Compañía Trasmediterránea.

El fuego se propagó a la bodega número 2 acudiendo los bomberos de todos los parques, personal de la Compañía Euskalduna, los tripulantes de otros buques y fuerzas de carabineros.

El incendio ha quedado extinguido a las diez de la mañana. Ardieron todas las mercancías existentes en ambas bodegas, la mayor parte bacalao. Ignórase el origen del siniestro.

Ampliando la noticia por la declaración del capitán de dicho vapor barcelonés, las pérdidas son

importantes. La carga destruída eran sebos, pa-
cas de algodón, fardos de bacalao y otras mercan-
cías que venían de Liverpool, para Bilbao, Pasa-
ges, Santander, Vigo, Gijón y Villagarcía. Los
consignatarios han presentado un escrito ante el
juzgado para el nombramiento de perito que veri-
fiquen la tasación de los daños.

Barcelona, 28, 5.

A las seis de la tarde de ayer se declaró un in-
cendio en los talleres de maquinaria que la So-
ciedad Anónima Española posee en la calle de Cór-
cega, número 302. Al lugar del suceso acudieron
los bomberos, los cuales, después de incesantes tra-
bajos, pudieron extinguir las llamas.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias per-
sonales.

Quemáronse algunas cajas de embalaje y quedó
destruída parte de la techumbre.

Ignórase el valor de las pérdidas.

Barcelona, 30, 5.

Durante la madrugada de ayer, en la calle del
Conde del Asalto, número 77, tercero, tercera, se
incendiaron las ropas de una cama, en la que dor-
mían las hermanas Rosa y María Esqué, de 13
y 9 años, respectivamente.

El padre de las niñas advirtió el incendio y con
su solo esfuerzo pudo extinguirlo, pero cansándose
quemaduras en las manos.

Las dos niñas resultaron igualmente con quema-
duras.

Los tres fueron curados en la casa de socorro
de la calle de Barbará.

Barcelona, 31, 5.

Ayer se incendió el hollín de la chimenea del
bar situado en la calle de Cortes, 569, chafán a
la de Muntaner, ocasionando el susto y peligro
consiguientes, que ya produjo hace tres meses, te-
niendo que intervenir los bomberos para evitar
una catástrofe, a la una de la madrugada.

Sevilla, 31, 5.

A las dos de ayer tarde, se produjo un incendio
en un corral de la casa número 28 de la calle de
Bustos Tavera, donde tiene establecida una leñe-
ra el dueño de la panadería situada en la calle de
las Peñuelas, 15 y 17, llamado José González
Ruiz.

Aunque acudieron los bomberos con gran rapi-
dez, tropezaron con la dificultad de que el agua
no tenía presión suficiente, y no pudo funcionar
el servicio de incendios.

A las tres comenzó a llegar el agua a presión ;
pero ya se habían quemado las existencias de
leña, que ascendían a diez vagones, con un valor
aproximado de 5,000 pesetas.

La alarma fué grande en todo el vecindario, y
gracias a un alto muro que separa la leñera de
las casas contiguas, no se propagó el incendio a
otros establecimientos de carpintería, torne-
ría, etc..

Los vecinos se apresuraron a sacar los muebles
a la calle, y con este motivo sufrieron graves da-
ños materiales, debidos a la precipitación que
emplearon.

Madrid, 2, 6.

Ayer tarde descargó sobre Madrid una formida-
ble tormenta, durante la cual llovió torrencial-
mente.

A las tres de la tarde comenzó la cerrazón y po-
co antes de las seis se recrudeció la tormenta, ca-
yendo fuertes chaparrones que rápidamente con-
virtieron las calles en arroyos.

Esta madrugada se ha reproducido la tormenta
con una intensidad muy grande, durante bastan-
te tiempo, lo que ha ocasionado inundaciones en
las barriadas bajas.

Acudieron los bomberos para los trabajos de
desagüe.

Badalona, 4, 6.

A consecuencia de haberse desplomado un hor-
no de la fábrica de vidrio de los señores Costa,
Florit y Compañía, sita en la calle de Eduardo
Maristany, en la vecina ciudad de Badalona, se
esparramó el vidrio por el suelo, produciendo
grandes llamas, lo que ocasionó que se iniciara un
incendio que no pudo ser sofocado hasta el cabo
de dos horas.

No ocurrieron desgracias personales.

Con motivo de ello, han quedado sin trabajo
unos 300 obreros.

Madrid, 7, 6.

A las dos y media de ayer tarde descargó sobre
Madrid una tormenta terrible, la mayor de cuan-
tas han tenido lugar estos días.

La cantidad de agua y granizo ha sido extraor-
dinaria.

Los transeúntes corrían despavoridos buscando
refugio en los portales. Muchos caballos se es-
pantaron, siendo difícil a los cocheros sujetar a
los animales.

En Recoletos y La Castellana se formó un ver-
dadero río de más de veinte centímetros de al-
tura que cubrió el andén y penetró en los por-
tales.

Se inundaron algunos sótanos y el servicio de
incendios tuvo que intervenir para aspirar el agua
con las bombas.

En la columna soporte del cable que hay en la
calle Mayor, frente a Tournié, cayó una chispa
eléctrica en el momento en que el chubasco era im-
ponente.

El trueno que le acompañó fué espantoso.

De la columna empezaron a salir chispas por lo que hubo de acudir el servicio de bomberos.

Valencia de don Juan, 7, 6.

En un incendio formidable ocurrido ayer en Fresno de la Vega, perecieron dos niños. Las pérdidas materiales fueron importantes.

Castellar del Vallés, 7, 6.

Los mozos de escuadra de Castellar del Vallés, en unión de varios vecinos, después de no pocos esfuerzos sofocaron un incendio que se cree casual declarado en el almacén de la fábrica de tejidos que los señores Juvé y Mateus poseen en aquella localidad, pudiendo evitarse que el fuego se propagara a otras dependencias de la fábrica. Cálculanse las pérdidas materiales en unas 18,000 pesetas.

Badalona, 8, 6.

A las nueve de la mañana de ayer inició un incendio en la fábrica de don Ramón Perejoán, sita en los números 10 y 12 de la calle de la Luna, de la vecina ciudad de Badalona.

Los obreros, al darse cuenta del siniestro y de las proporciones que tomaba el fuego, salieron corriendo a la calle, con más motivo, teniendo en cuenta que en los sótanos de la fábrica estaban almacenados gran número de bidones de aguarrás y otros líquidos inflamables y que existía el temor de que se propagara el fuego a los sótanos, como así ocurrió. Inmediatamente se procuró localizar el voraz elemento, lo que se logró en parte.

El reducido número de bomberos con que se contaba en los primeros momentos, al mando del jefe señor Casas, y del subjefe señor Valls, trabajaron denodadamente, exponiendo en algunos momentos la vida.

A las once llegó una sección de bomberos del Parque con una bomba, y con ellos el jefe señor Jordán.

A las doce y media, se había conseguido localizar el fuego, pero quedaba por completo destruída la fábrica, y parte de las dos casas contiguas, o sea las correspondientes a los números 8 y 14.

A las tres de la tarde continuaba el fuego, aunque iba extinguiéndose poco a poco.

Las pérdidas son importantes, aunque la fábrica estaba asegurada. En ella se fabricaba el betún marca «Lumiere».

No ocurrieron desgracias personales.

Extranjero

Nueva York, 25, 5.

A bordo del trasatlántico americano «Panhandle State», de más de diez mil toneladas de arqueo, se declaró un incendio, resultando el buque con importantes averías, por haber quedado sin gobierno a consecuencia del fuego.

Hubo necesidad de remolcarlo para efectuar reparaciones en el dique.

Dublin, 26, 5.

El hotel de la Aduana, cuya construcción costó más de un millón de libras, ha sido incendiado.

El edificio ha quedado totalmente destruído y se cree que en su interior han perecido carbonizadas algunas personas.

Buenos Aires, 30, 5.

Un incendio imponente ha destruído todos los depósitos y almacenes de la Aduana y del puerto.

Se carece de más detalles y créese que el incendio es debido a una mano criminal.

París, 2, 6.

A «Le Matin», le telegrafían de Nueva York, que un incendio ha destruído parcialmente el trasatlántico «George Washington», que había pertenecido a los alemanes.

Toulouse, 6, 6.

Un incendio provocado por un rayo ha destruído el Instituto de Agen. Hay que lamentar un muerto.

Tolón, 6, 6.

La Comandancia de Marina dice que el vapor español «Ramón Mumbrú», ha naufragado cerca del Cabo Failmt, en las proximidades de Saint Trapy, a causa de una vía de agua la cual al llegar a las calderas determinó la explosión de éstas, produciéndose a todo seguido el incendio en la bahía de Cavallair, en un fonde de 25 metros.

La tripulación del buque incendiado fué recogida por el buque español «Cabo Vilano», que navegaba en la misma dirección que el «Ramón Mumbrú».

Un incendio de aterradora violencia ha destruído esta tarde varias fábricas, situadas en Montreuil, próximo a París.

Entre los edificios siniestrados figura una fábrica de papeles pintados, cuyo valor se calcula en más de diez millones de francos.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales; únicamente algunos bomberos han resultado con ligeras contusiones, sufridas durante los intensos trabajos que han tenido que realizar para dominar el incendio.

Este número ha sido revisado por la
previa censura gubernativa